

ORDENANZA N° 166 -HCDCDLP-2013 Contratación Directa Compra Firma Comercial Limpito

Ciudad de La Punta, 13 de Noviembre de 2013

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 4788-MDLP-2013 SOL/CONTRATACIÓN DIRECTA/ COMPRA FIRMA COMERCIAL LIMPITO y;

CONSIDERANDO:

Que la Firma Comercial Limpito sufrió un Siniestro, provocándole las pérdidas totales de su mercadería.-

Que por tratarse de un comerciante que ha apostado a el crecimiento de la Ciudad de La Punta.-

Que el Municipio de la Ciudad de La Punta promueve el apoyo a quienes hayan sufrido pérdidas por accidentes, en este caso incendio total de su mercadería

Que resulta necesario autorizar al Ejecutivo Municipal la Compra directa de artículos que ofrece en su rubro comercial.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a realizar la Compra directa a la firma Comercial Limpito, hasta el día 31 de Diciembre del presente año.-

ART. 2º.- De Forma